CONTRATO Nº 98/18

CONTRATACION DIRECTA CD Nº 41/18 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y EQUIPOS CONVENCIONALES".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **GRUPO MEGGA S.R.L.,** domiciliada en la Avenida Perú N° 690 esq. Tte. Ruiz – Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.328.3675/ 0981.552.540 y RUC Nº 80085804-2,representada en este acto por **VICTOR DANIEL CACERES ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 2.191.082, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y EQUIPOS CONVENCIONALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 41/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y EQUIPOS CONVENCIONALES"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353.930**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 41/18** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y EQUIPOS CONVENCIONALES"**, convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 322 de fecha 18 de diciembre de 2018.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	**Acondicionador de aire central de 250.000 BTU marca climaveneta**							
1.1	Mantenimiento general con cambio de rulemanes y asiento mecánico de rulemanes de 4 motores forzadores del condensador	Unidad	Evento	1	3.418.645	4.102.373	3.418.645	3.418.645

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAV.
Presidente - SENAVE

1.2	Mantenimiento general con cambio de rulemanes de motor para la turbina de UMA	Unidad	Evento	1	1.167.007	1.400.409	1.167.007	1.167.007
1.3	Cambio de Motobomba	Unidad	Evento	1	2.402.662	2.883.194	2.402.662	2.402.662
1.4	Mantenimiento de Motobomba	Unidad	Evento	1	1.098.360	1.318.032	1.098.360	1.098.360
1.5	Tratamiento de Agua	Unidad	Evento	1	1.716.187	2.059.424	1.716.187	1.716.187
1.6	Instalación de tanque de inercia de 500 L	Unidad	Evento	1	6.864.748	8.237.698	6.864.748	6.864.748
1.7	Acondicionamiento de Tableros Eléctrico y de control	Unidad	Evento	1	8.237.698	9.885.237	8.237.698	8.237.698
1.8	Detección, Verificación y corrección de fuga de gas R22 en el sistema de compresores	Unidad	Evento	1	1.167.007	1.400.409	1.167.007	1.167.007
1.9	Cambio de filtros secadores del Chiller	Unidad	Evento	1	823.770	988.524	823.770	823.770
1.10	Reparación de Sistema de Ductos	Unidad	Evento	1	15.102.446	18.122.935	15.102.446	15.102.446
1.11	Cambio de aceite y refrigerante del circuito, vacío de sistema limpieza	Unidad	Evento	1	6.864.748	8.237.698	6.864.748	6.864.748
1.12	Cambio de Filtros HEPA	Unidad	Evento	1	10.297.122	12.356.546	10.297.122	10.297.122
2	**Acondicionador de aire central de 180.000 BTU marca climaveneta**							
2.1	Mantenimiento general con cambio de rulemanes y asiento mecánico de rulemanes de 4 motores forzadores del condensador	Unidad	Evento	1	3.418.644	4.102.373	3.418.644	3.418.644
2.2	Mantenimiento general con cambio de rulemanes de motor para la turbina de UMA	Unidad	Evento	1	1.167.007	1.400.408	1.167.007	1.167.007
2.3	Mantenimiento de Motobomba	Unidad	Evento	1	2.196.719	2.636.063	2.196.719	2.196.719
2.4	Tratamiento de Agua	Unidad	Evento	1	1.716.186	2.059.423	1.716.186	1.716.186
2.5	Instalación de tanque de inercia de 500 L	Unidad	Evento	1	6.864.748	8.237.697	6.864.748	6.864.748
2.6	Acondicionamiento de Tableros Eléctrico y de control	Unidad	Evento	1	8.237.698	9.885.237	8.237.698	8.237.698
2.7	Detección, Verificación y corrección de fuga de gas R22 en el sistema de compresores	Unidad	Evento	1	1.167.007	1.400.408	1.167.007	1.167.007
2.8	Cambio de filtros secadores del Chiller	Unidad	Evento	1	823.769	988.523	823.769	823.769
2.9	Cambio de aceite y refrigerante del circuito, vacío de sistema limpieza	Unidad	Evento	1	6.864.748	8.237.697	6.864.748	6.864.748
2.10	Cambio de Filtros HEPA	Unidad	Evento	1	10.297.121	12.356.545	10.297.121	10.297.121

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁL
Presidente - SENA

3	**Mantenimiento inicial de equipos de aire acondicionado individuales**							
3.1	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PISO TECHO 48.000 a 36.000 BTU/h (10 unidades)	Unidad	Evento	1	8.237.698	9.885.237	8.237.698	8.237.698
3.2	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PARED 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (23 unidades)	Unidad	Evento	1	14.210.028	17.052.033	14.210.028	14.210.028
3.3	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo de VENTANA 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (4 unidades)	Unidad	Evento	1	2.471.308	2.965.570	2.471.308	2.471.308
4	**Mantenimiento inicial de equipos de aire acondicionado individuales**							
4.1	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PISO TECHO 48.000 a 36.000 BTU/h (10 unidades)	Unidad	Evento	1	1.716.186	2.059.423	1.716.186	1.716.186
4.2	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PARED 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (23 unidades)	Unidad	Evento	1	3.157.783	3.789.340	3.157.783	3.157.783
4.3	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo de VENTANA 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (4 unidades)	Unidad	Evento	1	549.179	659.015	549.179	549.179
5	**Mantenimiento periódico de equipos de aire sistemas de agua helada**							
5.1	Mantenimiento Sistema Completo laboratorio de CALIDAD	Unidad	Evento	1	2.845.898	3.415.078	2.845.898	2.845.898
5.2	Mantenimiento Sistema Completo laboratorio de SANIDAD	Unidad	Evento	1	2.845.898	3.415.078	2.845.898	2.845.898

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES (GS. 160.000.000) IVA INCLUIDO.*** *y;*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES OCHENTA MILLONES (GS.80.000.000) IVA INCLUIDO.***

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ N
Presidente - SENAVE

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Una vez notificada la adjudicación y firmado el Contrato de adjudicación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, emitirá la Orden de Compra o prestación de los servicios para la provisión de los servicios, el cual deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra o prestación de los servicios, por la empresa. **LUGAR DE ENTREGA**: La entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros sito en Humaitá 145 Edificio Planeta I- Planta Baja- SENAVE. **HORARIO DE ENTREGA**: de lunes a viernes de 7:00 a 15:00hs.

Especificaciones Técnicas

ítem	*Descripción del Bien*
1	**Acondicionador de aire central de 250.000 BTU marca climaveneta**
1.1	Mantenimiento general con cambio de rulemanes y asiento mecánico de rulemanes de 4 motores forzadores del condensador
1.2	Mantenimiento general con cambio de rulemanes de motor para la turbina de UMA
1.3	Cambio de Motobomba
1.4	Mantenimiento de Motobomba
1.5	Tratamiento de Agua
1.6	Instalación de tanque de inercia de 500 L
1.7	Acondicionamiento de Tableros Eléctrico y de control
1.8	Detección, Verificación y corrección de fuga de gas R22 en el sistema de compresores
1.9	Cambio de filtros secadores del Chiller
1.10	Reparación de Sistema de Ductos
1.11	Cambio de aceite y refrigerante del circuito, vacío de sistema limpieza
1.12	Cambio de Filtros HEPA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
SENAVE

RODRIGO LUIS GONZÁLEZ
Presidente - SENAVE

2	**Acondicionador de aire central de 180.000 BTU marca climaveneta**
2.1	Mantenimiento general con cambio de rulemanes y asiento mecánico de rulemanes de 4 motores forzadores del condensador
2.2	Mantenimiento general con cambio de rulemanes de motor para la turbina de UMA
2.3	Mantenimiento de Motobomba
2.4	Tratamiento de Agua
2.5	Instalación de tanque de inercia de 500 L
2.6	Acondicionamiento de Tableros Eléctrico y de control
2.7	Detección, Verificación y corrección de fuga de gas R22 en el sistema de compresores
2.8	Cambio de filtros secadores del Chiller
2.9	Cambio de aceite y refrigerante del circuito, vacío de sistema limpieza
2.10	Cambio de Filtros HEPA
3	**Mantenimiento inicial de equipos de aire acondicionado individuales**
3.1	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PISO TECHO 48.000 a 36.000 BTU/h (10 unidades)
3.2	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PARED 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (23 unidades)
3.3	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo de VENTANA 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (4 unidades)
4	**Mantenimiento inicial de equipos de aire acondicionado individuales**
4.1	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PISO TECHO 48.000 a 36.000 BTU/h (10 unidades)
4.2	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo SPLIT PARED 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (23 unidades)
4.3	Mantenimiento preventivo Limpieza General, cambio de filtros, prueba de funcionamiento, ajuste de carga de refrigerante de equipos tipo de VENTANA 24.000 BTU/h a 12.000 BTU/h (4 unidades)
5	**Mantenimiento periódico de equipos de aire sistemas de agua helada**
5.1	Mantenimiento Sistema Completo laboratorio de CALIDAD
5.2	Mantenimiento Sistema Completo laboratorio de SANIDAD

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa – Departamento de Servicios Generales, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 28 días posteriores al vencimiento del contrato.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - PRESIDENCIA - SENAVE

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ
Presidente - SENAVE

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre 2018.-

VICTOR DANIEL CACERES ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL – GRUPO MEGGA S.R.L.
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE